

**ECONOMÍA:  
HACIA UNA  
PROSPERIDAD  
JUSTA Y  
DURADERA**

## / UNA POLÍTICA ECONÓMICA PROACTIVA Y UNA FISCALIDAD MÁS JUSTA PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES

1.1. La economía española ha crecido estos últimos años muy por encima de los países de nuestro entorno. Esto ha sido posible gracias a una serie de vientos de cola, principalmente externos, que se han ido diluyendo en gran medida por la falta de reformas estructurales del anterior Gobierno. Durante los últimos meses, la subida del SMI y de los salarios está contribuyendo favorablemente al aumento de la demanda interna. Aunque el crecimiento ha permitido avanzar en la corrección de algunos desequilibrios macroeconómicos, **persisten una tasa de paro estructural elevada, inaceptables niveles de desigualdades económicas y sociales, una baja productividad y una deuda pública que se reduce lentamente.**

1.2. Todos los organismos internacionales estiman que el crecimiento de la economía española se mantendrá a un ritmo notablemente superior a los países de nuestro entorno. En esta situación económica favorable el PSOE se compromete a llevar a cabo una **política económica marcadamente europeísta** que incluya las reformas necesarias para favorecer un crecimiento económico robusto y la creación de empleo de calidad, en torno a tres grandes ejes: (i) **el impulso a la sostenibilidad medioambiental y la necesaria transición ecológica;** (ii) **la reducción de las desigualdades y el reforzamiento de la cohesión social y;** (iii) **un avance decidido en el saneamiento de las cuentas públicas, la reducción del déficit y la deuda y la sostenibilidad fiscal de medio plazo.** La **política económica** se alineará, así, a los compromisos ya asumidos por el Gobierno socialista, de cumplimiento de los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030.**

**1.3. La mejora de la competitividad y los elevados beneficios de nuestras empresas** durante los últimos años se han debido, en gran medida, a **salarios muy bajos y empleos muy precarios**, favorecidos por la **reforma laboral del Gobierno del PP**, aprobada en 2012 de forma unilateral. Los y las socialistas estamos comprometidos con **reconducir esta situación**, que consideramos absolutamente intolerable, convencidos del enorme potencial que puede tener nuestra economía, fomentando su dinamismo desde la **mejora de nuestra productividad**, mediante el apoyo público a la **educación**, la **formación profesional**, la **ciencia y la innovación**; y todo ello, en el contexto de un **nuevo y necesario Estatuto de los Trabajadores**, que recupere la **negociación colectiva** y el **diálogo social** para crear **empleo digno** y para hacer frente a los retos de la **transición ecológica y digital**.

**1.4.** El Gobierno socialista presentó un proyecto de **Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2019** que suponía el **mayor incremento de gasto social** de los últimos años, logrando, al mismo tiempo, una **significativa reducción del déficit y la deuda pública**, así como un **ajuste estructural** por el lado de los **ingresos**, alineado con el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE** y con las recomendaciones de las instituciones comunitarias.

La **primera decisión** que tomará el Gobierno socialista, si consigue el refrendo de las urnas, será elaborar inmediatamente unos Presupuestos Generales del Estado incorporando la perspectiva de género con **tres grandes prioridades**: i) **cohesión social**: gasto en educación, sanidad, dependencia, infancia y viviendas en alquiler para jóvenes; ii) **fomento de la inversión productiva**: I+D+i, políticas activas de empleo, transición ecológica e infraestructuras y iii) **reducción del déficit público y de la deuda pública**.

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

**1.5.** Reconstruir la confianza en la política económica exige **establecer reglas del juego justas**, que orienten la actividad de las empresas, **incentivando su responsabilidad social** y evitando los efectos negativos, ya conocidos, de la **concentración** del poder económico, y reforzar los mecanismos de supervisión que **anticipen y prevengan** riesgos de inestabilidad de los mercados.

En particular:

- El Gobierno ha aprobado ya la transposición de varias **directivas europeas** que permiten reforzar la **supervisión del sistema financiero** y **proteger mejor a los ciudadanos**. Consolidaremos estos avances, con la creación de **la Autoridad de Protección del Cliente Financiero**.

- Para defender mejor los **intereses de los consumidores** y la **competencia en los mercados**, es preciso **revisar la arquitectura institucional de órganos y autoridades reguladoras**. Es necesario **reforzar su eficacia** y su **independencia**, como elemento crucial para **evitar los abusos de poder** de los grandes oligopolios, mejorando la selección de sus consejeros y garantizando una mayor protección de los consumidores.

**1.6.** La economía debe contribuir a garantizar la **distribución de la riqueza** y la **reducción de las desigualdades**, generando los recursos suficientes para **asegurar y ampliar los servicios públicos**. **No puede haber justicia social si no hay justicia fiscal**.

Los y las socialistas apostamos por una **reforma fiscal profunda**, ya incorporada parcialmente a los PGE para 2019 y definida en la **Agenda del Cambio**, en la que:

- Se implemente lo ya previsto en el anteproyecto de **ley de medidas para la prevención y lucha contra el fraude fiscal**: ampliando el **listado de deudores**

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

a la Hacienda Pública, prohibiendo el **software de doble uso**, creando una unidad para **grandes patrimonios, prohibiendo nuevas amnistías fiscales**, y contribuyendo al avance a escala internacional contra los **paraísos fiscales**. Aumentaremos los activos de la Inspección de Hacienda.

-Se refuerce la **progresividad del sistema fiscal en línea con los países de nuestro entorno, convergiendo paulatinamente** hacia el promedio de recaudación de la Unión Europea, incrementando la aportación de las **grandes empresas**, de los **contribuyentes de ingresos más altos** y con **mayores patrimonios**, y mejorando la **equidad** entre la **fiscalidad de las rentas del capital** y las **rentas del trabajo**, al tiempo que se reduce la carga fiscal soportada por las **pymes**.

-Se **adapte la fiscalidad** a la economía y a las prioridades del siglo XXI, promoviendo la **armonización a nivel europeo**: impuestos sobre determinados servicios digitales, impuesto sobre **transacciones financieras** e impulso a la **fiscalidad medioambiental** -que desincentive la contaminación, impulse el proceso de descarbonización de la economía y favorezca la transición ecológica.

-Se **mejore la eficiencia, el impacto redistributivo y la calidad del gasto público**: continuaremos y potenciaremos en la legislatura el **Plan de Acción de la AIREF** para la revisión y mejora del gasto público: en 2019 sobre beneficios fiscales, gasto en medicamentos hospitalarios, infraestructuras de transporte e incentivos a la contratación.

1.7. Las y los socialistas nos comprometemos a impulsar un **Pacto de Estado** para reformar el **sistema de financiación autonómica** y el sistema de **financiación de las entidades locales**, reformando la **“regla de gasto”**, con el fin de adecuar la distribución de los recursos públicos entre los tres

niveles de la Administración, para garantizar eficazmente el cumplimiento de las correspondientes **competencias**, garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos y la adecuada atención de las necesidades de los ciudadanos tanto en el **ámbito urbano** como en el **ámbito rural**.

## / POR UN EMPLEO DIGNO

1.8. Durante los diez meses de Gobierno socialista hemos trabajado para revertir los efectos perniciosos de la reforma laboral del 2012 con actuaciones concretas. El PSOE ha dado prioridad a la **lucha contra la precariedad en el empleo, contra los bajos salarios y por la dignificación de las condiciones de trabajo**:

- El **Plan Director por un Trabajo Digno** ha permitido la transformación –entre agosto y diciembre 2018- de 61.445 contratos temporales en indefinidos, y el incremento de la jornada de 8.824 personas trabajadoras con contrato a tiempo parcial. En conjunto la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social durante el año 2018 ha alcanzado la cifra de **193.946 contratos temporales irregulares transformados en indefinidos**, lo que supone **un 108,7% de incremento** respecto del año 2017.

- El Gobierno ha aprobado el mayor incremento en términos reales del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), hasta situarlo en los 900 euros/mes (14 pagas). El objetivo es que el Salario Mínimo Interprofesional alcance a corto plazo el 60% del salario medio en España, tal y como recomienda la Carta Social Europea.

- Se ha incrementado en un 2,5 % el **sueldo de los funcionarios y funcionarias** y se ha fijado en 1.071€/mes el salario mínimo del personal laboral **de la función pública**.

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

- En el ámbito de la lucha contra la **brecha de género en el mercado laboral** se han ampliado **los permisos por nacimiento y cuidado del menor** para equiparar progresivamente a ambos progenitores. Para el progenitor distinto a la madre biológica se prevé la ampliación gradual del permiso a **8** semanas en 2019, **12** semanas en 2020 y **16** semanas en 2021.
- La aprobación **del Plan de Choque por el Empleo Joven**, que incluye 50 medidas y dotado con 2.237 millones de Euros, permitirá durante los próximos 3 años mejorar las oportunidades de empleo y formación a las y los jóvenes de nuestro país, que habían sido los grandes perdedores de la crisis.
- Además, se ha aprobado un **Plan de retorno** dotado con 23 millones para 24.000 jóvenes durante 2 años.
- Se ha recuperado el **subsidio por desempleo para mayores de 52 años**.
- Se ha establecido la obligatoriedad del registro **horario**, para evitar el fraude en los contratos, especialmente los contratos a tiempo parcial, y obligando al reconocimiento de las horas extraordinarias que actualmente no son pagadas ni reconocidas, además de ser impuestas unilateralmente por el empresario.
- Hemos recuperado la posibilidad de que los **convenios colectivos** establezcan una edad de jubilación obligatoria, posibilidad que se había negado con la reforma laboral del Gobierno del Partido Popular.
- Se han recuperado las **cotizaciones sociales para los cuidadores** –la inmensa mayoría mujeres– como parte del Sistema Nacional de atención a la Dependencia.

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

- Se ha aprobado el Programa **Reincorpora-t** para parados de larga duración que incluye, entre otras cosas, la reserva de más del 5% de las contrataciones públicas a parados de larga duración.
- Hemos aumentando el **umbral de protección de las trabajadoras y los trabajadores autónomos**, al ampliar su protección por la totalidad de las contingencias, incluidas las profesionales, así como la protección por cese de actividad y la formación, con la correspondiente cotización por esos conceptos una de las protecciones más altas para autónomos de la UE.

**1.9.** El horizonte **2019-2023** es el escenario que el país necesita para reforzar el trabajo y **fortalecer el impulso para la creación de empleo digno**. La progresiva precarización del empleo como resultado de la reforma laboral del PP ha tenido efectos negativos no sólo en el corto plazo y en la vida de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país (**incertidumbre, inestabilidad y pobreza laboral**, entre otros), sino que ha afectado al desarrollo de nuestra sociedad y nuestra economía en el medio y en el largo plazo (**baja natalidad, incertidumbre social sobre la edad de jubilación y el futuro y cuantía de las pensiones, restricciones al acceso de mercado de bienes duraderos** -vivienda, vehículos...-, **endeudamiento familiar crónico**, baja productividad, etc.). El modelo laboral del PP, además de generar precariedad y desigualdades, ha sido nefasto para la economía, por perpetuar un modelo productivo ineficaz y cada vez más desfasado con respecto al avance tecnológico.

**1.10.** **Aprobaremos los cambios que eliminen los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012. Elaboraremos un nuevo Estatuto de los Trabajadores para el siglo XXI compatibilizando el crecimiento económico con la dignificación de las condiciones laborales.** El nuevo Estatuto deberá estar acorde con los **retos tecnológicos, sociales y ecológicos de este siglo**, para garantizar la plena recuperación de los derechos laborales, el avance

en la **democracia y la participación** de las trabajadoras y los trabajadores en las empresas, la necesidad de formación continua a lo largo de la vida laboral y para reforzar el papel de la **negociación colectiva y del diálogo social**. Además, abordará la protección de las **nuevas formas de empleo atípico en la era digital**, para que la ampliación de los derechos laborales y de protección social alcancen al mayor número de persona trabajadoras y a los diferentes tipos de empleo emergentes. En definitiva, los y las socialistas queremos impulsar dos grandes acuerdos de país: el **parlamentario** entre las fuerzas políticas, y el **social** entre patronal y sindicatos, como base para la elaboración del nuevo Estatuto con vocación de durabilidad y permanencia. Asimismo, aumentaremos gradualmente el salario mínimo interprofesional para hacer efectivo el cumplimiento del artículo cuatro de la Carta Social Europea y las recomendaciones del Consejo de Europa.

**1.11. Abordaremos los problemas estructurales de nuestro mercado laboral: el paro** de larga duración, la alta rotación, el exceso de temporalidad, la dualidad entre trabajadores temporales e indefinidos, la desigualdad entre hombres y mujeres y la brecha salarial. Para ello, se simplificarán y reordenará el catálogo **de contratos de trabajo** a tres formas contractuales: **indefinido, temporal y formativo**. Se reforzará **la causalidad** en el uso de los contratos temporales. Renovaremos el Plan de Empleo Digno. Seguiremos **luchando contra el abuso** de los contratos de formación y los falsos autónomos.

- Uno de los grandes retos de la economía española es el de reducir las altas tasas de paro, mediante un **refuerzo significativo y la mejora de la eficacia de las políticas activas de empleo**. **Reformularemos las políticas activas de empleo siguiendo las mejores prácticas internacionales:** para redirigir recursos hacia una atención más personalizada, para impulsar el acompañamiento, y la formación continua. Y también nos proponemos evaluar anualmente la eficacia de las bonificaciones a la contratación.

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

- Las **políticas activas de empleo** como instrumento de **formación en el ámbito del empleo**, deben actuar coordinadas con el sistema de protección social. Esta coordinación y la capacidad de las **PAE** de lograr el objetivo para el que se diseñan se ha visto altamente comprometida por una profunda transformación del modelo productivo, cambios globales y tecnológicos, y, en el caso de España, por una alta temporalidad y una alta ocupación, no deseada, a tiempo parcial. En este sentido, **reformar el catálogo de las políticas activas de empleo** junto con un diseño de **proximidad de las oficinas de empleo**, que combine la **gestión de las prestaciones** y la **cercanía con las personas beneficiarias**, son ejes en los que actuar en el más corto plazo, donde los socialistas consideramos que es inaplazable un **gran acuerdo** también **entre el Estado y las comunidades autónomas**.

- Se reconocerá el **derecho a la formación continua a lo largo de la vida** a través de una **estrategia integral de activación para el empleo, formación y recualificación** de las personas trabajadoras que incluya un **sistema personal de formación** para una transición justa e inclusiva en el ámbito laboral de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras. Mejoraremos la coordinación entre el sistema de Formación Profesional para el Empleo y la formación reglada, en particular con la Formación Profesional.

- Además, se garantizará la **adquisición de las habilidades digitales básicas** a través del sistema educativo y de las políticas de empleo. El Gobierno socialista está formando en competencias digitales al menos a 225.000 jóvenes, dentro del **Plan de Choque para el Empleo joven 2019-2021** que cuenta con 3.000 nuevos orientadores.

- Además, se mejorará la **inserción de personas desempleadas en empleos de calidad** a través de una **protección por desempleo más eficiente e inclusiva** que ayude a la cohesión social y a generar oportunidades, a través de los programas

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

de políticas activas para hacer la transición del desempleo a la incorporación en el mercado laboral.

- **Impulsaremos políticas activas de empleo verde y protección social** en el contexto de la **Estrategia de Transición Justa**. El PSOE quiere sacar provecho a **la transición ecológica y al potencial de España en el sector de la economía verde** beneficiando al conjunto de los ciudadanos **–para que nadie se quede atrás–**, favoreciendo la **empleabilidad y movilidad intersectorial** de los trabajadores desde los **sectores en transición a la economía sostenible**, incluyendo la **formación y capacitación** de los colectivos laborales con necesidades de reconversión y recualificación formativa y la atención y el acompañamiento a las **personas emprendedoras** en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial.

- El Partido Socialista también está comprometido con seguir mejorando las condiciones laborales de **las trabajadoras y los trabajadores autónomos**, tras las primeras medidas acordadas por el Gobierno de Pedro Sánchez. Así, modificaremos el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (**RETA**) para que **coticen de acuerdo con sus ingresos reales**. Seguiremos **ampliando la protección social** de este colectivo con la intención de equipararla a la de los trabajadores por cuenta ajena. Avanzaremos hacia la **universalidad de derechos laborales**. Continuaremos **combatiendo la economía sumergida** y el mal uso de algunas figuras societarias y laborales, y reduciremos ulteriormente las **trabas y cargas administrativas y fiscales**.

- Promoveremos en coordinación con las CCAA y las comarcas rurales afectadas, planes locales de empleo dentro de **la Estrategia del Reto Demográfico** que incluya medidas especiales para incentivar el empleo en el mundo rural a través de las “Oficinas de Despoblación”.

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

- Proseguiremos con la **implementación del Plan de Choque por el Empleo Joven**, favoreciendo el talento futuro y la prospección de empleos en la economía digital e incluyendo planes específicos para las mujeres jóvenes para reducir la brecha de género digital.
- Proseguiremos con la implementación de las **medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades** entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, incluyendo la puesta en marcha de los registros de salarios de las empresas y el fomento de medidas específicas para cerrar la brecha de género en áreas de ciencia tecnología ingeniería y matemáticas.
- **Aprobaremos un Estatuto del Becario**, fomentando su retribución, limitando el encadenamiento de periodos de prácticas y estableciendo un porcentaje máximo de becarios en las empresas.

**1.12.** No existe un trabajo digno si no es **saludable**. La adecuada **protección de la seguridad y salud de los trabajadores** es un valor social básico reflejado en la Constitución como derecho fundamental. De ahí que **para los socialistas sea una cuestión irrenunciable**.

A lo largo de estos más de 20 años de aplicación de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** se han realizado mejoras evidentes, pero tras la crisis y el incipiente relanzamiento económico se han obviado aspectos preventivos fundamentales para la salud de los trabajadores. La **inseguridad** y la **desigualdad en el trabajo** han sido fuente de riesgo para la salud general y principalmente para la **salud mental**. Avances que se habían conseguido en materia preventiva se están tambaleando. Los **accidentes laborales** siguen aumentando y no se atienden suficientemente las **enfermedades profesionales**.

1.13. Las y los socialistas impulsaremos la **modificación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**, de forma que ocupe un lugar central en las empresas, especialmente en los sectores con mayor siniestralidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género, valorando los riesgos profesionales específicos para la salud y seguridad de las mujeres; e incluyendo también a las trabajadoras y los trabajadores autónomos en la normativa, que:

- Contemple medidas respecto de los **cánceres profesionales**, los riesgos para el **aparato locomotor** y los **riesgos psicosociales**. Se necesita una **mejor recogida de datos** desagregados por sexo para la elaboración de las **Estadísticas sobre Enfermedades Profesionales**, ya que pasan inadvertidas por su falta de declaración y notificación.
- Clarifique el **concepto de accidente de trabajo y su notificación**, estableciendo **criterios objetivos para su calificación**, teniendo en cuenta factores como el periodo previsto de baja, la **necesidad de ingreso hospitalario**, amputaciones o lesiones en órganos, rehabilitación prolongada, etc.
- Incorpore y esclarezca el **tratamiento** y la **prevención** de los denominados **“nuevos riesgos o riesgos emergentes”** provocados por la expansión de las **nuevas tecnologías de la información y comunicación**, la **automatización**, la introducción de **nuevas sustancias químicas** con ignorados efectos para la salud y su lento estudio cuando ya están incorporadas en los procesos, el desarrollo de la **industria 4.0** y el desconocimiento sobre sus posibles riesgos.
- Regule aspectos relativos a la **organización del sistema preventivo**, limitando la gran externalización en lugar de la creación de recursos propios.
- Incorpore la **salud y la seguridad** de los **trabajadores autónomos**, de las personas que realizan **labores domésticas en hogares privados**; que

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

aborde las lagunas legales sobre **colectivos vulnerables** como los jóvenes, trabajadores temporales, trabajadores de mayor edad, embarazadas o personal especialmente sensible.

- Clarifique y desarrolle el concepto de **adaptación del puesto de trabajo a la persona** y no viceversa, a través de medidas no sólo técnicas, sino organizativas, conectando “lo laboral” y “lo preventivo”.

- Tenga en cuenta las **nuevas formas** de organizar el trabajo: **teletrabajo**, la **flexibilidad**, la **disponibilidad constante** o la **hiperconectividad** de los trabajadores.

1.14. El PSOE se compromete a **reforzar su apoyo** a las organizaciones y empresas de **economía social**, como modelo de empresa sostenible, integradora y generadora de empleo de calidad, constituyéndose en un agente clave en el **desarrollo territorial y la cohesión social**. Para ello, mejoraremos la **representatividad** y el **diálogo institucional** con las principales **organizaciones** del sector a nivel nacional, favoreciendo la **vertebración** y **fortalecimiento del sector asociativo** y la **adaptación de la normativa sobre responsabilidad social corporativa** y la que afecta a las entidades de la economía social, a las cooperativas y a las sociedades laborales, promocionaremos los principios y **valores** de la **economía social**; potenciaremos la creación de **ecosistemas territoriales** para el desarrollo de la economía social; se reformará el **régimen fiscal** de las **cooperativas y sociedades laborales**, actualmente desfasado por las distintas reformas fiscales, para recuperar la **eficacia tributaria** en el fomento de este tipo de empresas, apoyando las medidas necesarias para la **creación y consolidación** de más y mejores empresas de economía social, especialmente **cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales** como fórmulas de emprendimiento colectivo.

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

1.15. La participación de los trabajadores en las decisiones empresariales es un elemento clave de la economía social y un elemento clave en la **democratización de las empresas** a través de la participación de las trabajadoras y los trabajadores en las mismas. Propondremos, para reforzar este papel, el desarrollo del **reglamento de la Ley de Sociedades Laborales y Participadas**. Con carácter general, ampliaremos los derechos de **información, consulta y participación de las y los trabajadores** en los diferentes órganos de dirección de las empresas, siguiendo el ejemplo de los países más avanzados de nuestro entorno.

1.16. Los mercados de capitales y los inversores han de recibir señales claras e inequívocas de hacia dónde marchan nuestros modelos de desarrollo social y económico: aquellos que garantizan el respeto de las cinco dimensiones de la Agenda 2030 (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas). La competitividad de Europa pasa por la incorporación de las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones de inversión. Por eso, estableceremos incentivos que promuevan **la inversión de impacto y los nuevos modelos de inversión sostenible**, alineados con la Agenda 2030, e impulsaremos la adhesión de España a las principales iniciativas internacionales en este ámbito, como la GSG (Global Steering Group for Impact Investment).

## / TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARA GARANTIZAR UNA PROSPERIDAD DURADERA: HACIA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL

1.17. España necesita seguir avanzando en la **transición ecológica de nuestra economía**, evitando graves consecuencias para **la seguridad, salud pública y**

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

la **sostenibilidad ambiental** que se derivan de **toda forma de contaminación** y en particular de las **emisiones de gases de efecto invernadero**. Necesitamos asimismo **revertir la pérdida de biodiversidad** terrestre y marina, y disminuir el consumo de **recursos no renovables**, para **mantener y restaurar** la riqueza de nuestros ecosistemas.

1.18. Desde el Gobierno impulsaremos un nuevo **Contrato Social**, un nuevo pacto entre el **capital**, el **trabajo** y el **planeta** (un **Green New Deal**), que nos permita hacer frente a la necesaria **transición ecológica** mediante el fomento de la **máxima eficiencia** en el uso de los **recursos naturales**, las **tecnologías menos contaminantes**, y de **menor impacto sobre la biodiversidad**, en particular las **energías renovables** y la creación de **empleo “verde”** en todos los sectores. La **transición ecológica** será **justa**, previniendo y evitando eventuales efectos no deseables en la inversión y el empleo.

1.19. Los y las socialistas nos comprometemos, en el momento en que se aborde la **reforma de la Constitución Española**, a incorporar en el artículo 45 los principios rectores de la **sostenibilidad**: la consideración de los **límites planetarios** como condición del progreso económico y los principios de **precaución** y de **no regresión** en la preservación de nuestro capital natural. Asimismo, incorporaremos el **acceso al agua** y a la **energía** como **servicios de interés general**.

1.20. El Gobierno socialista ha tomado las **primeras medidas** para recuperar el tiempo perdido en todo lo relacionado con la **transición energética**:

- **Eliminación del denominado “impuesto al sol”**, posibilitando así el protagonismo de los ciudadanos en la producción de energías renovables y en la mayor eficiencia en su consumo energético, con su correspondiente desarrollo normativo.

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

- **Estrategia para combatir la pobreza energética**, consolidando el derecho a la energía, mejorando el diseño del **bono social de electricidad** y creando un nuevo **bono social térmico**.
- Previo **acuerdo** con los correspondientes representantes sindicales y empresariales, se ha garantizado la protección social de los trabajadores de las **empresas de la minería del carbón** que cerraron el pasado 31 de diciembre, así como la creación de **nuevos empleos en las comarcas más vulnerables** ante la transición energética, con recursos que estaban incorporados en los **PGE 2019**.
- Se ha relanzado la **Fundación Ciudad de la Energía**, para reactivar comarcas mineras, y se ha potenciado la **I+D en el ámbito de la transición energética**.

**1.21.** El Gobierno ha aprobado el **anteproyecto de ley sobre cambio climático y transición energética**, el borrador del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima**, y la **Estrategia de Transición Justa**.

Estos tres documentos, sometidos a consulta pública, incluyen los **principales compromisos para la próxima legislatura** en materia de cambio climático y transición energética:

- **Reducción de un 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en 2020** y de un **90% en 2050**.
- Aumento en el peso de las **energías renovables** en el consumo de energía final **como mínimo hasta un 35% en 2030**, con al menos un **74% de generación de electricidad de origen renovable**, con el compromiso de alcanzar, en el horizonte de **2050**, el **100%** de la electricidad de **origen renovable**.

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

- Creciente **electrificación del sector del transporte**, estableciendo obligaciones de instalación de **recarga eléctrica** en las **estaciones de servicio**.
- Calendario con fechas –que deben considerarse **máximas**– de **cierre gradual** de las **centrales térmicas** y de las **centrales de energía nuclear**, con medidas de **acompañamiento** que garanticen la seguridad física y de suministro, y la **viabilidad** social, técnica y financiera de dicho proceso.
- Reforma del **mercado eléctrico**, de forma que **favorezca** la consecución de los objetivos propuestos, trasladando eficazmente la **reducción del coste de la utilización de las energías renovables** al **precio de la electricidad**.
- Impulso a una **fiscalidad medioambiental** que desincentive la contaminación, impulse el proceso de descarbonización de la economía y favorezca la transición ecológica.

Todo ello contribuirá, además, a **reducir drásticamente la elevada dependencia energética exterior** de España y la correspondiente factura –que incide de forma muy significativa sobre nuestro déficit comercial–, impulsando la **diversificación e innovación de nuestro tejido productivo**.

**1.22.** Los y las socialistas reafirmamos **nuestro compromiso** con quienes invirtieron en **energías renovables** antes de 2013. En el Marco Estratégico de Energía y Clima aprobado por el Gobierno queremos proporcionar **alternativas a los pequeños inversores** que se vieron perjudicados por la inseguridad de un marco regulatorio que cambió sin previo aviso ni medida paliativa alguna.

**1.23.** El Gobierno socialista ha aprobado también nuevas normas sobre **medidas para la reducción de determinados contaminantes atmosféricos**, de

gran impacto positivo para la **salud pública**, con objetivos obligatorios para 2020 y 2030. En la próxima legislatura se establecerán los **incentivos necesarios** para su implementación, en particular en desarrollo de la ya aprobada **Agenda Urbana**.

1.24. Impulsaremos medidas para promover la **salud de los océanos** en el marco de las **estrategias marinas**, implementando un **Plan para la Recogida de Basura en el Mar**, efectuando un **seguimiento** de la llegada de residuos, especialmente de **plásticos**, al mar; se desarrollaran las medidas de preservación de los espacios marinos protegidos, incluyendo la recientemente declarada Área de Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo; se reforzará la lucha contra la contaminación en el mar, mediante el **Plan Ribera**; y se apoyará la iniciativa internacional para la aprobación de una norma vinculante para la protección de los océanos más allá de las aguas jurisdiccionales. Todo ello unido a nuestro compromiso por una **pesca sostenible**.

1.25. Se ha ampliado la **Red de Parques Nacionales** -que recibe en su conjunto 15 millones de visitantes al año, constituyendo un importante atractivo turístico y una palanca de generación de empleo-, con el nuevo Parque Nacional de la **Sierra de las Nieves** y la ampliación del Parque Nacional marítimo-terrestre del Archipiélago de la **Cabrera**. También se han aprobado **cinco estrategias de protección de espacios marinos**, reforzando la preservación de nuestra rica biodiversidad.

1.26. Junto con la lucha contra el cambio climático, el otro gran reto que afrontamos como humanidad es el de la **lucha contra la pérdida de biodiversidad**. Entre otras cosas, según los informes de la **FAO**, ese proceso pone en serio riesgo la **seguridad alimentaria**. España es el país de la UE con un **mayor capital biodiverso**, precisamente la base sobre la cual sustentar la preservación de un **medio rural vivo y dinámico**, proveedor de servicios ambientales indispensables para la vida. Abordaremos una **Estrategia Estatal de Conservación de la**

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

**Biodiversidad**, en el marco de los objetivos globales de Naciones Unidas contra la sexta extinción, en la que se establecerán **incentivos para fomentar la creación de empleo** asociado a la **preservación de la biodiversidad terrestre y marina**, e integraremos los valores de la biodiversidad en la **contabilidad nacional**. Se aprobará un nuevo **Plan Forestal**, alineado con la **Estrategia Europea de Bioeconomía**.

1.27. Los y las socialistas nos comprometemos, asimismo, a aprobar sendos **Estatutos Básicos** para los **Agentes Forestales** y para las **Brigadas de Refuerzo de Incendios forestales (BRIF)**, de forma que en todo el territorio se mejoren las condiciones de trabajo de estos profesionales que juegan un papel crucial en la **conservación de la biodiversidad**, así como en la **prevención y extinción de incendios forestales**.

1.28. El PSOE considera crucial la tarea de las **ONG** dedicadas a la **defensa del medio ambiente** y se compromete a facilitar su labor mediante **acceso gratuito a la justicia**, en consonancia con lo establecido en el **Convenio internacional de Aarhus**.

1.29. El Gobierno socialista ha heredado una **planificación hidrológica** y una **gestión de la política del agua** que no cumplen adecuadamente con la **directiva europea**, y que, además, **no garantizan suficiente agua potable** a medio plazo, en el contexto de sequías más intensas y frecuentes provocado por el **cambio climático**.

Durante los últimos meses, se ha elaborado un **Libro Verde** para modernizar la **gobernanza y gestión del agua** y para sentar las bases de la necesaria **transición hidrológica**; se ha mejorado el **diagnóstico** de la situación existente y revisado la planificación hidrológica, y se han sentado las bases de un nuevo y urgente **Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización de**

**Aguas Residuales.** Ambos documentos contienen las líneas básicas de la **política del agua de la siguiente legislatura**, de forma que:

- Se asegure cada vez mejor la **integridad de las cuencas hidrográficas** y su seguridad hídrica, especialmente aquellas que han dependido hasta ahora, en gran medida, de aportaciones de otras cuencas, -que tenderán a reducirse gradualmente a causa del cambio climático-. Ello será posible mediante la **gestión integral y eficiente** de las demandas y de todos los recursos hídricos disponibles en los sistemas de explotación **superficiales, subterráneos** y los procedentes de la **desalación** y de la **reutilización**- con precios del agua que reflejen los costes del sistema en su conjunto y que tiendan a converger independientemente de su origen, reflejando los **costes reales** de las inversiones, y de la operación y mantenimiento de los sistemas, con transparencia absoluta sobre eventuales **subvenciones** que resulten justificadas por razones sociales.
- Se incorpore, en la **planificación hidrológica de todas las cuencas**, la consideración de **valor ambiental del agua** y de los **ecosistemas fluviales** así como las medidas de **medición y control del uso del agua y de su calidad** para poder prevenir y combatir toda forma de **despilfarro**, de **especulación** y de **contaminación** del agua, y se implementen aquellas actuaciones que garanticen la **efectiva participación pública** de todos los ciudadanos en las decisiones relativas a la gestión del agua, de acuerdo con un modelo de gobernanza colaborativa
- Se garantice el **derecho** al acceso a los servicios básicos de **agua y saneamiento**, considerando el agua como un **bien común de dominio público**, imprescindible para la vida, fomentando desde el Gobierno de España la **adecuada gestión del ciclo urbano del agua**, en la que se promoverán garantías para evitar la “**pobreza hídrica**”.

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

**1.30.** Durante la próxima legislatura nos comprometemos a desarrollar plenamente la **Estrategia de Economía Circular**, que el Gobierno ha dejado ya elaborada, tras un largo proceso de participación social. Dicha Estrategia permitirá, entre otras cosas, avanzar hacia el “**residuo cero**” en el **horizonte 2050**, aplicando el conocimiento científico y las tecnologías existentes para reducir la todavía muy elevada tasa de depósito de residuos en vertedero, que constituye un grave **riesgo para la salud y los ecosistemas**, así como un **despilfarro de materias primas** que pueden ser reincorporadas a los procesos productivos. En particular, para reducir los **residuos de plástico** se regulará el **sistema de depósito, devolución y retorno**, que permitirá avanzar en la **erradicación del *littering*** y en una mayor **circularidad** del plástico.

**1.31.** La **transición ecológica**, junto con la **transición digital**, constituyen vectores fundamentales de la **nueva política industrial**, que ha sido ya objeto de un primer Real Decreto-Ley de **medidas urgentes para el impulso de la competitividad**, con actuaciones específicas para favorecer el **rejuvenecimiento de las plantillas** –mediante la regulación del contrato de relevo en la industria manufacturera– y la **reducción del coste energético** mediante la regulación de las **redes cerradas de distribución**, del **Estatuto de Consumidores Electrointensivos**, y la prórroga de la vida útil de las instalaciones de **cogeneración**.

**1.32.** Desarrollaremos una estrategia de **apoyo a la creación y crecimiento de empresas**, mediante un marco regulatorio favorable, la reducción de los costes administrativos y la reordenación de los instrumentos de financiación. En particular, desarrollaremos un **Marco Estratégico de las pymes** que consolide la posición de nuestro tejido empresarial en un entorno cambiante, digitalizado, innovador y sostenible, con Planes de Acción que favorezcan la internacionalización y la financiación de las pymes. Una nueva **Conferencia**

**Sectorial de Economía** favorecerá la coordinación con las comunidades autónomas para que el marco regulatorio permita a las empresas crecer y operar de forma eficiente en un mercado nacional integrado.

1.33. Impulsaremos un **Pacto de Estado por la Industria** con participación de los agentes sociales, que buscará dar cumplimiento al objetivo de la UE de incrementar al menos hasta el 20% el peso de la industria en el conjunto del PIB español.

1.34. En la próxima legislatura nos comprometemos a impulsar una nueva **Ley de Industria** que favorezca la adaptación del sector a los retos de la **digitalización, la descarbonización, la transición ecológica y la globalización**; con el necesario apoyo de los **instrumentos financieros públicos**, que se reformarán para contribuir eficazmente a la consecución de los **ODS** de la **Agenda 2030**, dentro y fuera de nuestras fronteras.

1.35. El PSOE se compromete a seguir impulsando la transición hacia una economía descarbonizada y digital en el **sector de la automoción**, mediante un acuerdo del Gobierno con los agentes sociales, que respalda el Plan Estratégico de **Apoyo Integral del Sector de la Automoción 2019-2025**, que facilitará la creación de **empleos de alta cualificación**, la **innovación** y la consolidación de un **nuevo tejido industrial**, altamente competitivo a nivel internacional, promoviendo el avance del sector en el contexto de un **nuevo modelo de movilidad sostenible, conectada e inteligente**.

1.36. Los y las socialistas apoyaremos la elaboración de una **Estrategia de Turismo Sostenible 2030**, en estrecha colaboración con las CCAA y con los agentes sociales del sector, continuando además el esfuerzo por garantizar el **empleo digno** en las actividades turísticas y optimizando la **Red de Destinos**

## ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA

**Turísticos Inteligentes**, iniciativa ya implementada por el Gobierno socialista. Se reforzará la posición del sector, promoviendo su **rentabilidad, sostenibilidad y digitalización**. Se apostará por una **política de rehabilitación y valorización integral** de los **destinos turísticos pioneros**.

1.37. El PSOE apoyará todas las iniciativas del Gobierno socialista durante la próxima legislatura encaminadas a **proteger** a los sectores productivos frente a los efectos del **Brexit**, a partir de los **planes de contingencia** ya aprobados, para consolidar la **capacidad exportadora** de nuestras empresas, en particular de las **pymes**.

1.38. Acompañaremos a las empresas españolas, con especial atención a las pymes, en la **apertura y consolidación de mercados exteriores**. Para ello aumentaremos la eficacia y coordinación de los distintos **instrumentos de financiación públicos** en apoyo a la internacionalización y la cooperación, para que sirvan mejor a la financiación de proyectos de pymes.

1.39. Propondremos una atención específica hacia el **comercio minorista** que será objeto de un **plan nacional** para la dinamización y la digitalización de este sector, en colaboración con comunidades autónomas y ayuntamientos; así como daremos continuación a las actuaciones ya emprendidas por el Gobierno socialista, como la creación del **Observatorio de Comercio 4.0** y la constitución de la **Mesa del Intrusismo**, para prevenir y eliminar las conductas vulneradoras de los derechos de propiedad industrial, de gran impacto para el comercio interior.

1.40. El Gobierno socialista se ha implicado a fondo, durante estos últimos diez meses, en la defensa del **sector primario**, garantía de mantenimiento de **población el medio rural**, y de producción de **alimentos de calidad**, en particular en el marco de la reforma de la **Política Agraria Común (PAC)**; defendiendo el

**enfoque de género**, el **relevo generacional** y el apoyo específico a los **pequeños y medianos productores**.

1.41. Se ha reforzado el **sistema nacional de seguros agrarios**, incrementando significativamente su presupuesto con el objetivo de alcanzar durante la próxima legislatura el nivel de **2011**. El PSOE impulsará la aprobación de un **Plan Estratégico Nacional de Agricultura**, en el próximo marco financiero 2021-2027, en colaboración con las CCAA, los agentes sociales y las organizaciones no gubernamentales:

- Que defienda que la **Política Agraria Común (PAC)** conserve sus presupuestos actuales, de manera que agricultores y ganaderos puedan afrontar los nuevos retos relacionados con la preservación de la biodiversidad y el cambio climático, sin menoscabo de la rentabilidad de sus explotaciones.
- Que apoye especialmente a los pequeños y medianos agricultores, ganaderos y silvicultores en la transición hacia un modelo sostenible e innovador, teniendo en cuenta el enfoque de los **ecoesquemas** propuesto por la **Comisión Europea**, y potenciando la **formación**.
- Que incluya la **perspectiva de género**, facilitando la incorporación de **jóvenes y mujeres** para revitalizar el **medio rural**, con especial atención a las zonas con riesgo de **despoblamiento** y a las **zonas de montaña**.
- Que contribuya a mejorar el **equilibrio** y el **funcionamiento de la cadena de valor alimentaria**.

1.42. Los y las socialistas estamos comprometidos con la **sostenibilidad de la pesca**, y apoyaremos: los planes de **recuperación y gestión** de las pesquerías, con el objetivo de recuperar los *stocks* hasta alcanzar el **Rendimiento Máximo**

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

**Sostenible**; el refuerzo de la cooperación internacional en la lucha contra la **pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**; el desarrollo de la **acuicultura**; y la **potenciación de los acuerdos internacionales de pesca**.

1.43. La transición ecológica de la economía requiere también un nuevo enfoque en la **política de infraestructuras**, que ha comenzado a incorporarse durante el periodo de Gobierno de Pedro Sánchez, con un importante incremento en las inversiones en **seguridad y en mantenimiento**, así como en actuaciones para **reducir la contaminación y el impacto ambiental**, de carreteras, ferrocarriles, infraestructuras portuarias y aeroportuarias. En la próxima legislatura el **Ministerio de Fomento** pasará a denominarse **Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana** y se seguirá avanzando en la senda ya iniciada, priorizando además las inversiones de **trenes de cercanías**, y promoviendo **tarifas competitivas** en el transporte de **ferrocarril** de media y larga distancia, con el objetivo de aumentar en un 30% el número de pasajeros en este medio de transporte en 2025.

1.44. Incentivaremos un **transporte menos contaminante** que permita una movilidad más sostenible en nuestros municipios y contribuya a alcanzar los objetivos establecidos en el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030**, aprobando un **estrategia de movilidad sostenible**, intermodal y conectada.

1.45. Se aprobará una **Ley de Movilidad Sostenible**, para garantizar el derecho a la movilidad de toda la ciudadanía, teniendo en cuenta el reto del **cambio climático** y las posibilidades que ofrece la **digitalización**. Para ello aumentaremos la inversión pública en seguridad y mantenimiento de las infraestructuras, favoreciendo la paulatina preparación para una movilidad sostenible, incluidas las necesidades derivadas de la electrificación y digitalización de la movilidad, con especial atención al transporte, carreteras, ferrocarriles y aeropuertos.

## **ECONOMÍA: HACIA UNA PROSPERIDAD JUSTA Y DURADERA**

**1.46.** Lideraremos un **Pacto de Estado** en materia de **infraestructuras**, que, entre otras cosas, garantice el cumplimiento de los **planes ferroviarios de alta velocidad** actualmente en ejecución, así como la inversión en **trenes de cercanías** y otras actuaciones relevantes, como el **Corredor Mediterráneo** o el **Corredor Atlántico**.

**1.47.** Para avanzar hacia la efectividad el derecho irrenunciable a una **vivienda digna, asequible y sostenible:**

- Apoyaremos y complementaremos las iniciativas de **comunidades autónomas** y **ayuntamientos** destinadas a las **personas sin hogar**.

- Fomentaremos la **promoción y el uso de vivienda de alquiler social**, movilizándolo **suelo público** que se encuentre disponible mediante la cesión de derecho de superficie y favoreciendo el uso de mecanismos **público-privados**.

- Se reforzará el papel de **sepes** y del **ICO** en la política de vivienda, para fomentar la **construcción de nueva vivienda de alquiler social**, así como la **rehabilitación** de viviendas existentes, incorporando las exigencias europeas para garantizar su plena **sostenibilidad**.

- Se reestablecerá la **renta básica de emancipación** para el alquiler de vivienda por parte de **jóvenes con ingresos bajos**.

**1.48.** Nos comprometemos a impulsar en la UE y en la **Organización Marítima Mundial** la declaración del **Área de Control de Emisiones** en el Mediterráneo, restringiendo las emisiones de SO<sub>2</sub> de los buques.

**H A Z  
Q U E  
P A S E**

**V O T A  
P S O E**